

**1. NOMBRE DEL ÁREA**

Gerencia de Tecnologías de la Información - GTI

**2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN**

Edwin Paredes

**3. CARGO**

CAS - GTI

**4. FECHA**

14 de febrero de 2018

**5. ANTECEDENTE**

El presente informe se ha elaborado sobre la base del Decreto Supremo N° 024-2006-PCM Reglamento de la Ley N° 28612 - Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública.

Mediante las Resoluciones N° 201-2015-INDECOPI/GAF se aprobó la estandarización de los productos siguientes:

	Tipo	Marca
1	Software de backup	Arcserve
2	Software de inventario de hardware y software	Leverit Discovery Advantage
3	Sistema Operativo libre (Linux)	Red Hat
4	Software para diseño gráfico, web, y producción de videos	Adobe
5	Software para diseño CAD	Autodesk
6	Plataforma de virtualización	VMware
7	Sistema Operativo propietario	Windows
8	Licencias de Acceso al Cliente (CAL)	Microsoft CAL
9	Software para gestión de proyectos	Microsoft Project
10	Software para diagramación	Microsoft Visio
11	Software de base de datos	Microsoft SQL
12	Software de ofimática	Microsoft Office
13	Software de administración de colas	Sistema de Control de Colas CC+
14	Software de composición y mezcla de música y audio	Avid
15	Software editor de lenguaje PL/SQL	PL/SQL Developer
16	Software econométrico	Eviews
17	Software estadístico	Stata
18	Software forense	Encase
19	Software de mesa de ayuda	Service Desk Plus
20	Software de modelamiento UML	Visual Paradigm
21	Software de obras	S10

Dentro de ellos la Plataforma de virtualización de la marca VMWARE.

**6. JUSTIFICACIÓN**

La Gerencia de Tecnologías de la Información es la encargada de administrar y mantener operativos los ambientes de producción de los sistemas informáticos del INDECOPI. Los aplicativos de defensa de la competencia, de propiedad intelectual y los administrativos usan diversos servicios proporcionados por la plataforma de virtualización (VMware). Dichos servicios son indispensables para el adecuado funcionamiento y operatividad de los sistemas



de seguimiento de expedientes, patentes, marcas, atención de reclamos, multas, entre otros; aplicaciones que son usadas constantemente por las diversas áreas, así como las aplicaciones web utilizadas por el empresariado y la ciudadanía en general.

## 7. ALTERNATIVAS

No aplica, lo que se requiere es renovar la plataforma de virtualización (VMware) y por consiguiente su respectivo soporte, que ya tenemos estandarizados mediante la Resolución N° 201-2015-INDECOPI/GAF.

## 8. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO

De acuerdo a lo indicado en el numeral 7, no aplica una comparación.

Tenemos una infraestructura de software pre-existente, lo que se desea es la continuidad operativa de los servicios que brinda la entidad. Estos servicios han sido construidos utilizando herramientas de virtualización (VMware). Se requiere renovar la plataforma de virtualización (VMware) y por consiguiente su respectivo soporte.

## 9. EVALUACION DE RIESGOS

Para la evaluación de riesgos se ha aplicado el Procedimiento de Evaluación y Tratamiento de Riesgos<sup>1</sup> y la Guía de Amenazas y Vulnerabilidades<sup>2</sup> del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI del INDECOPI.

En caso de no renovarse el servicio, no se tendría derecho a las actualizaciones de los programas, reparaciones “fixes”, alertas de seguridad y actualizaciones de parches (“patches”) críticos, lo que impactaría de la siguiente manera:

### 1.1. Identificación de riesgos

AME-036 Hacking

AME-047 Mal funcionamiento del software

### 1.2. Análisis de riesgos

VUL-041 Control inadecuado de versión

VUL-047 Incompatibilidad de software

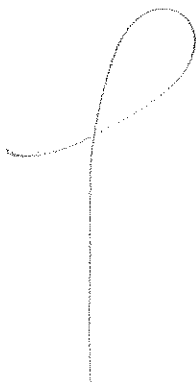
VUL-049 Falta de documentación de software

VUL-050 Uso de parches de software

VUL-056 Falta de protección contra virus y código malicioso

### 1.3. Tratamiento de riesgos

Renovar la plataforma de virtualización (VMware) y por consiguiente su respectivo soporte.



<sup>1</sup> <http://intranet.indecopi.gob.pe/862840/sgsi/DocSeguridad/Procedimientos/SGSI-PR-001%20Evaluacion%20y%20Tratamiento%20de%20Riesgos-VerB.pdf>

<sup>2</sup> <http://intranet.indecopi.gob.pe/862840/sgsi/DocSeguridad/GEG-csi-01-G%20-%20Guia%20de%20amenazas%20y%20vulnerabilidades.pdf>

**10. ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTO BENEFICIO**


No aplica por ser preexistencia del Indecopi.

**11. CONCLUSIONES**

Es imprescindible renovar plataforma de virtualización (VMware) y su respectivo soporte que contempla las nuevas versiones, actualizaciones y parches del software que garantizan la operatividad y seguridad de la información; permitiendo además obtener el soporte del fabricante de manera directa en el caso de incidentes o la necesidad de solución de problemas mediante asistencia especializada.

La renovación plataforma de virtualización (VMware) y su respectivo soporte, es necesaria ya que INDECOPI ha realizado una inversión de económica inicial entre adquisición de licencias, implementación de software y renovación de contratos de soporte y mantenimiento. Se ha construido una plataforma robusta y estable utilizando software VMware, se han invertido horas en el rediseño de la arquitectura, a los usuarios y administradores han sido capacitados y se ha generado abundante información que se encuentra en las bases de datos.

**12. FIRMAS**

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
<b>Edwin Paredes Salazar CAS - GTI</b>	<b>Enith Matías Herrera Gerente de GTI (e)</b>
FIRMA 	FIRMA 